

# EL RETO EN LA ENSEÑANZA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FORTALECER LA CIUDADANÍA, LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LOS DERECHOS SOCIALES EN CIUDADES

## *THE CHALLENGE IN TEACHING PUBLIC POLICIES TO STRENGTHEN CITIZENSHIP, PUBLIC SPACES AND SOCIAL RIGHTS IN CITIES*

**Gabriel Pérez Pérez\* • Raúl Figueroa Romero\*\***

\* Profesor-investigador y jefe del Departamento de Ciencias Sociales de la UAM-Cuajimalpa. Correo electrónico: [gpperez@cua.uam.mx](mailto:gpperez@cua.uam.mx).

\*\* Profesor-investigador del Departamento de Procesos Sociales de la UAM-Lerma. Correo electrónico: [r.figueroa@correo.ler.uam.mx](mailto:r.figueroa@correo.ler.uam.mx).

---

El presente trabajo destaca la relación entre la ciudadanía y la democracia con respecto a los cambios que actualmente se desarrollan en las ciudades y el espacio público frente a los procesos de globalización. Dicha relación debe transmitirse a los futuros hacedores de políticas públicas en el ejercicio de su profesión; esto es, deben tener estos conocimientos para diseñar e implementar un programa o una política pública. El primer apartado tiene como objeto central el tema de la ciudad y de cómo, dentro de ésta, se dan diversas manifestaciones y expresiones de la ciudadanía y la democracia que responden a las transformaciones del espacio público y la fragmentación de la ciudad. En el segundo apartado se aborda cómo, en los tiempos actuales, se puede observar el surgimiento de nuevos o diferentes derechos ciudadanos, producto de las transformaciones globales, de los flujos migratorios transnacionales o de los movimientos sociales, que bien pueden ser estudiados a través de distintas escalas y espacios. En el último apartado se plantea la necesidad de que los gobiernos, frente a los procesos de marginación y exclusión social producto de la globalización, puedan diseñar e implementar políticas públicas que garanticen los derechos sociales y con ello enfrentar los problemas de desigualdad y pobreza.

**Palabras clave:** ciudadanía, democracia, espacio público, políticas públicas.

*This work highlights the relationship between citizenship and democracy with respect to the changes that are currently taking place in cities and public space in the face of globalization processes. This relationship should be transmitted to future public policy makers in the exercise of their profession; that is, they must have this knowledge to design and implement a program or public policy. The first section has as its central object the theme of the city, and how, within it, there are various manifestations and expressions of citizenship and democracy that respond to the transformations of public space and the fragmentation of the city. The second section addresses how, in current times, the emergence of new or different citizen rights can be observed, as a result of global transformations, transnational migratory flows or social movements, which can well be studied through of different scales and spaces. The last section raises the need for governments, faced with the processes of marginalization and social exclusion resulting from globalization, to be able to design and implement public policies that guarantee social rights and thereby face the problems of inequality and poverty.*

**Keywords:** citizenship, democracy, public space, public policies.

## Introducción

Producto de los cambios actuales, en las últimas décadas hemos presenciado un renacido interés por el tema de la ciudadanía y la democracia. En los años noventa, diversas regiones del mundo experimentaron transformaciones políticas importantes. Los ciudadanos de los estados de la Europa del este y Sudáfrica comenzaron a ejercer sus derechos, las transiciones desde los regímenes militares en América Latina propiciaron la práctica de la democracia y la ciudadanía, y en las sociedades asiáticas hubo un renovado interés por el tema de la democracia liberal, lo cual ha hecho surgir debates sobre la relevancia de la idea de ciudadanía. Más aún, en un mundo de mayor interacción económica, social y cultural y de movimientos migratorios, la profundización y extensión de los derechos humanos, en conjunción con la ciudadanía, parece más deseable que nunca. Sin embargo, a pesar de lo antes señalado, no deja de haber incertidumbre sobre cómo será el desarrollo de la ciudadanía y la democracia en las sociedades actuales.

Frente al renovado interés en el estudio de la ciudadanía, nos encontramos con que ésta debe de ser estudiada más allá de la tradición de pensamiento en la que los significados de democracia y ciudadanía estuvieron exclusivamente ligados, así como de la propia escala del Estado-nación. En la actualidad es cuestionable mantener una visión universalizante de la democracia y la ciudadanía, debido a que no se atienden las variaciones geográficas con respecto a las distintas formaciones socioculturales y políticas. La democracia y la ciudadanía no son homogéneas, mantienen una asimetría en el espacio, la cual debe ser estudiada para no caer en falsas generalizaciones.

Lo anterior trae consigo problemas de exclusión y marginación de la ciudadanía en los centros urbanos, pues en contra de los esfuerzos por mostrarse como espacios de convergencia, éstos se han diseñado para un solo tipo de ciudadano: aquel que es “moderno”, occidentalizado y hasta europeizado, sin atender a otros que son etnográfica o antropológicamente de la región o de la zona en donde, se supone, se moderniza la ciudad. Esta relación es importante para que el futuro hacedor de política públicas tome en cuenta si pretende aminorar la exclusión y marginación de una gran cantidad de ciudadanos.

El objetivo principal de este texto consiste en mostrar al lector una triada importante a observar: la exclusión, la marginación y la desigualdad, y con ello la pobreza que genera la elaboración de espacios públicos en ciudades o centros urbanos en proceso de modernización y cuyo diseño no contempla la pluralidad y diversidad de la población y ciudadanía que ahí convergen. Esta concepción,

planteamos, es fundamental en el diseño de espacios más incluyentes, además de ser importante en la formación de la ciudadanía, la pertenencia y la participación.

El primer apartado tiene como objeto central la ciudad y cómo dentro de ésta se dan diversas manifestaciones y expresiones de la ciudadanía y la democracia que responden a las transformaciones del espacio público y la fragmentación de la ciudad. En el segundo apartado se aborda el tema de cómo, en los tiempos actuales, se puede observar el surgimiento de nuevas y diferentes formaciones ciudadanas, producto de los cambios globales, los flujos migratorios transnacionales y los movimientos sociales, todos los cuales pueden ser estudiados a través de distintas escalas, espacios y perspectivas, incluida la de las políticas públicas. En el tercer y último apartado se toca el tema del reto que tiene el gobierno frente a la marginación y la exclusión que el proceso de globalización trajo consigo, así como la necesidad de diseñar e implementar políticas y programas que garanticen, entre otros, los derechos sociales con la finalidad de reducir la marginación, la desigualdad y la pobreza de sus respectivos países, y con ello aminorar los problemas derivados de esos procesos.

## **Ciudadanía, ciudad y cambios del espacio público**

En la imaginación occidental es imposible separar la ciudad, la democracia y la ciudadanía. Se ha constituido una unidad continua de la historia, como una red en donde éstas están ligadas una a la otra. Pero si observamos los movimientos sociales y los reclamos por derechos ciudadanos que se dan en las ciudades, esa imagen es cada vez más incongruente con las prácticas contemporáneas que se constituyen como políticas y, en virtud de esa constitución, comienzan a producirse distintas imágenes de ciudad, democracia y ciudadanía (Isin, 2002, pp. 305-316).

Autores como Jones (2004) y Holston (2002) han señalado que las ciudades se están convirtiendo en el espacio de la ciudadanía por las formas emergentes de acción y participación que se están desarrollando. Las ciudades se vuelven espacios públicos, no en un sentido topográfico o institucional, sino por el hecho de que se convierten en “sitios” de poder, de acción común coordinada a través del habla y la persuasión. Las redefiniciones de ciudadanía alcanzadas por medio de la lucha por la inclusión han reforzado, e incluso transformado, ideales normativos incorporados en nociones del espacio público. Al reivindicar la retórica de inclusión e interacción que el espacio público debe representar, los grupos excluidos han logrado argumentar en favor de sus derechos como parte del público activo.

Las ciudades, y especialmente las regiones metropolitanas, serían los sitios cruciales para el impacto de la democracia global y las arenas estratégicas para el

desarrollo de nuevas ciudadanías, puesto que ellas permiten que las consecuencias del capitalismo global y la migración sean vividas por masas de población. Estas personas se movilizan en torno a reclamos de derechos relacionados con las inequidades de tales consecuencias y se convierten en ciudadanos activos que desarrollan nuevas fuentes de derechos y nuevas agendas de ciudadanía. Así, la experiencia de vida se convierte en el contexto y la sustancia de formas emergentes de ciudadanía (Holston, 2002, pp. 325-332).

La generación de nuevas ciudadanías urbanas es uno de los efectos importantes de la globalización de la democracia en las ciudades-región. Se puede hablar de ciudadanía urbana cuando la ciudad es la comunidad política más importante, cuando la residencia en la urbe es el criterio de pertenencia y la base de la movilización política y cuando el reclamo de derechos relacionado con la experiencia urbana y la actuación cívica son constituyentes de la ciudadanía. Como destaca Isin (1996, pp. 21-36), la ciudad región global es un tipo específico de territorio en donde se han desarrollado e inventado nuevas prácticas ciudadanas, movimientos concretos, fluidos y descentralizados, enfocados en materias locales y específicas, por ejemplo, los ciudadanos indigentes que se reúnen para crear ellos mismos nuevas formas de vivienda.

La ciudadanía se enfrenta a un proceso de fragmentación espacial que se registra en las ciudades. En Buenos Aires, Caracas y Santiago se han utilizado iniciativas de descentralización para desincorporar áreas de élite del gobierno municipal, imponer restricciones a los comerciantes ambulantes y prevenir que se use el impuesto a la propiedad para subsidiar inversiones en otras áreas más pobres de la ciudad. Las compañías de bienes raíces han promovido discursos ambientales para re-zonificar áreas en beneficio de grupos sociales mejor acomodados económicamente. Muchos de los desarrollos más grandes incluyen centros comerciales, escuelas y hospitales dentro de sus muros, y nuevas instalaciones como museos de arte y universidades privadas en lugares adyacentes. Al “vender” lugares, los desarrolladores aprovechan las preocupaciones de la gente sobre seguridad al enfatizar el aislamiento espacial y la separación de los nuevos desarrollos; caracterizando la distancia espacial como símbolo de distinción social. Una consecuencia de todo esto es que los espacios para contactos heterogéneos y espontáneos disminuyen (Jones, 2004, pp. 168-171).

Los procesos de fragmentación de la ciudad o el espacio público representan un fuerte riesgo para el desarrollo de los derechos ciudadanos y, por lo tanto, la consumación de la democracia en los tiempos actuales mantiene distintos grados de incertidumbre. Para García Canclini (1995), estas tendencias marcan un cambio en las aspiraciones urbanas de América Latina, en donde la exclusión se refuerza con la

creación de “espacios públicos” en los que la gente se encuentra próxima físicamente, pero disgregada de toda otra forma excepto a través de un *ethos* privado de consumo. El autor argumenta que la ciudadanía se experimenta en espacios que han perdido su enfoque normativo, de manera que ya no es posible imaginar la construcción de un urbanismo moderno como el de París, Nueva York o incluso Miami, sino solo ciudades “desintegradas” que se han convertido en los “suburbios de Hollywood”.

En Puebla, México, los nuevos centros comerciales ubicados dentro de la ciudad son accesibles únicamente en auto. Están diseñados como espacios cerrados con una arquitectura defensiva, con sólo una media docena de entradas, con control climático y muy pocos teléfonos públicos o asientos, y en donde es raro ver a personas indígenas. Sus “espacios públicos” incluyen atracciones como pistas de hielo y exhibición de automóviles importados. Los centros comerciales ofrecen una pasarela natural para la juventud, consumidores y espectadores. Contrasta el hecho de que, en el centro comercial Angelópolis, no se puede encontrar ni una librería. En Puebla, la recuperación del centro por medio de la conservación y su conversión en Centro Histórico enfatiza un espacio de representación de élite, europeizado, con un mayor orden, limpieza y uso dignificado. Algunas personas de la élite y clases medias abogan por la remoción del espacio público de los pobres, ruidosos, indígenas, comerciantes, jóvenes, quienes exhiben sus diferencias de estándares “civilizados” por la forma en que comen, tocan música, dicen groserías o por su incapacidad para consumir (Jones, 2004, pp. 168-171).

Los nuevos espacios públicos en los centros de Puebla, Quito, Cartagena, Ciudad de México y Río de Janeiro son museos de arte y centros de convenciones, cafeterías de estilo europeo o recreaciones de paisajes pasados. Ejemplos similares se pueden observar en los centros de Bogotá y Buenos Aires, donde se intenta transmitir la naturaleza pública de una política que enfatiza un *ethos* cada vez más privado. Con la posible excepción de Brasil, la democratización de América Latina no ha estado acompañada de un debate sobre qué tipo de visión del espacio urbano es compatible con nociones más incluyentes de ciudadanía.

Los espacios se vuelven públicos cuando informan a otros sobre los discursos de los grupos que los ocupan físicamente o que los dotan simbólicamente de significado. Por tanto, en el espacio público las identidades son expuestas y comunicadas, interpretadas, entendidas y transformadas. Las representaciones espaciales se vuelven sitios estratégicos para las luchas de la democracia y la ciudadanía. La ciudadanía no tiene un significado definido y no puede ser pensada como una concesión del Estado, sino que ésta es activa y constantemente construida por medio de la identificación con una variedad de grupos o sistemas de valores que

no están basados en identidades limitadas o predeterminadas.

En lo que tiene que ver con las representaciones espaciales como sitios estratégicos para la disputa de la ciudadanía, Jones (2004, pp.176-180) destaca el ejemplo de una red de movimientos sociales que se formó explícitamente para desafiar la privatización del espacio público tanto en el sentido físico como en el discursivo. El caso parte del anuncio del gobierno federal mexicano, en 1993, para un megaproyecto urbano en la ciudad de Puebla que se plantaba como un detonante económico para la ciudad. El proyecto afectaba directamente a cuatro barrios del centro de la ciudad en su orientación, arquitectura, base socioeconómica y, posiblemente, composición étnica. El proyecto presentaba a los barrios como incompatibles con la reconstrucción de Puebla como una ciudad moderna y parecían estar aún más fuera de lugar después de la redefinición del espacio público en el centro histórico.

El proyecto provocó una serie de movimientos que eventualmente dieron vida a la Unión de Ciudadanos Libres (UCL), un movimiento que albergó a varios grupos opositores al paquete completo de privatización de Angelópolis, los cuales incluían campesinos, residentes de asentamientos de bajos ingresos, organizaciones de padres de familia, entre otros. La UCL no consiguió frenar la implementación del proyecto, aunque éste fue modificado.

Cabe destacar que los movimientos desafiaron los discursos de una identidad cultural imaginada que presentaba a los barrios como “tradicionales”, “locales” y “populares” en el sentido de ser antimodernos. La UCL proyectó sus identidades por medio de múltiples espacialidades de los barrios, alentando una serie de debates que trascendieron a la prensa y otras áreas. Por ejemplo, desafiaron la idea oficial de las identidades del barrio como fijas en el espacio y sujetas a diseminación para conservar algunos aspectos compatibles con el proyecto y desechar otros. La UCL alegó que los barrios eran espacios sociales y culturales en los que las identidades estaban relacionadas con prácticas populares particulares que no se reducían a sitios concretos, tales como las fiestas de los santos, la preparación de comidas, etcétera, que apelaban a las ideas de mexicanidad y la identidad poblana.

Los defensores de los barrios caracterizaban al proyecto como invasivo, y a los habitantes de los barrios como parte de la resistencia a los intereses privatizadores del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Resaltaban la idea de los barrios como *No made in USA*, en contraste con el proyecto Angelópolis que intentaba hacer de la ciudad un Disneylandia o un pequeño Las Vegas o Texas City. Así, lejos de aceptar la representación del barrio como no moderno, la UCL daba ese adjetivo al propio proyecto por su falta de originalidad y lo caracterizaba como un exceso de la modernidad capitalista. Su estrategia fue proyectar identidades y

visiones del barrio compatibles con una modernidad progresista. Además de presentar a los barrios como espacios democráticos donde se respetaban los derechos, puesto que las asociaciones civiles eran abiertas y no eran jerárquicas, y enfatizaban la naturaleza participativa de su organización.

En el ejemplo de Jones hay evidencia de participación ciudadana que se encuentra en consonancia con la espacialidad de la política. Si entendemos que la práctica social es discursiva y el significado de la acción social está cambiando y siendo refutada constantemente, entonces el espacio se vuelve importante para entender estos procesos. Si se analiza la ciudad, es de resaltarse que este espacio está cada vez más fragmentado. Esto quiere decir que las relaciones de poder son mucho más desordenadas. Cómo la gente se relaciona con el espacio y le atribuye significados se vuelve un ejercicio de poder fundamental en donde la lucha por la representación del espacio hace públicas las identidades políticas.

Desde los años sesenta, el desarrollo de las ciudades, la expansión de movimientos sociales, el derecho a habitar la ciudad y definir el uso de espacios públicos se volvió más significativa a medida que las poblaciones marginales fueron expulsadas a la periferia. En la década de los ochenta, las luchas por el ambiente construido se intensificaron bajo el neoliberalismo y los efectos de la reestructuración económica, al tiempo que se construyeron espacios fortificados patrullados por agentes privados para proteger a los privilegiados. Aquellos a quienes se niega un estatus legal pueden, no obstante, participar en el activismo político e influir en las políticas locales, como en el caso de los trabajadores latinos indocumentados en Los Ángeles. Al utilizar una amplia gama de estrategias de protesta en distintos espacios (marchas y mítines, ocupación de teatros e iglesias, huelgas de hambre), los indocumentados han tenido éxito formando alianzas, llevando a una reconsideración de su estatus. La inclusión puede, sin embargo, ser más efectiva a través de acciones tomadas a nivel del vecindario y de la comunidad (Kofman, 2003, pp. 397-398).

## **Espacio y nuevas formaciones de derechos ciudadanos**

El énfasis en la formación de la ciudadanía nos permite pensarla como algo en constante cambio y no un producto final. No obstante, sus definiciones primarias derivan generalmente del Estado. Hay una enorme variedad geográfica en las formas en que los distintos estados definen o articulan el concepto de ciudadanía. Esta variedad también se expresa en cambios dentro de las definiciones del Estado a lo largo del tiempo, en especial en la medida en que distintos grupos reclaman sus “derechos” como ciudadanos o incluso a ser considerados como tales. La idea de

formación enfatiza la cualidad dinámica y no-lineal de la ciudadanía que puede expandirse o contraerse en distintos momentos, dependiendo del contexto en que el Estado se integra a la economía global. Así, en contraste con la imagen de ciudadanía siempre en expansión y con un marco de referencia cada vez más incluyente, como ha sido estipulado por Marshall, la idea de formación de ciudadanía enfatiza sus cualidades elásticas que pueden, en efecto, expandirse, pero también contraerse o cambiar completamente de forma. Esto nos indica que la formación de la ciudadanía es incierta o posee un margen de incertidumbre en su construcción, dependiendo de las variables políticas y económicas que se presentan actualmente.

Una de las fuerzas centrales que afectan la formación de ciudadanía es la economía. La posición del Estado en relación con el capital es absolutamente crucial para entender cómo y por qué la ciudadanía es definida o redefinida de la manera en que lo es. Esto es así para el gobierno local, el desarrollo urbano y las prácticas de ciudadanía en la escala de vecindario o ciudad. La escala nacional no es la clave para entender las negociaciones sobre poder económico y político y el significado y práctica de la ciudadanía. La reestructuración política y económica parece habilitar consistentemente nuevas escalas para la acción política y, en este proceso, permite una definición de los derechos y responsabilidades para la ciudadanía nacional. Los estudios que desde la geografía humana se hacen al tema de la ciudadanía buscan incorporar otras formas de división social, además de la clase, tales como la “raza” o el género, u otros fenómenos globales como la migración. Los tiempos del “nuevo post-Fordismo” significaron que tenían que tomarse en cuenta nuevas escalas de organización espacial además del Estado-nación para entender el acceso dispar a los derechos.

Para Marston y Mitchell (2004, pp. 95-100), algunas de las críticas contemporáneas más importante al concepto de ciudadanía han venido de la teoría feminista, la cual ha señalado los problemas prácticos y políticos inherentes a la formulación liberal de un ciudadano universal y neutral con respecto al género. En las democracias occidentales, el concepto de ciudadano ha estado ligado a las relaciones de propiedad en el mercado y, en su vertiente más liberal, ha sido un estatus político social y legal al que se ha negado acceso a toda una serie de individuos, con base en su grupo étnico de procedencia o su condición socioeconómica. Hay una enorme brecha entre el ideal liberal y la real exclusión de la ciudadanía en la práctica. Se ha excluido a las mujeres y a otros grupos de la participación en la sociedad civil por esquemas culturales que creían que su naturaleza “desordenada” les impedía ser racionales y desarrollar un sentido de justicia. Así, las ideas sobre el desempeño de las funciones naturales de hombres y



mujeres han sido y siguen siendo centrales en las justificaciones ideológicas de la comunidad nacional de los ciudadanos y su relación con el Estado. Al señalar las principales fallas de la construcción del derecho liberal de la ciudadanía, las feministas han mostrado cómo las interpretaciones culturales de dichas funciones naturales de hombres y mujeres han incidido directamente en esas fallas.

Desde la década de los sesenta, un buen número de grupos se han hecho más visibles y han hecho valer sus derechos dentro de un marco que reconoce la equidad a través de la diferencia. En algunos casos, como el de la comunidad gay, han tenido que luchar contra la criminalización antes de demandar un trato igualitario en áreas de la vida económica y social y su exclusión de las instituciones estatales, especialmente aquellas que aseguran el orden social como la policía y las fuerzas armadas. Desde que el gobierno Laborista llegó al poder en 1997 en el Reino Unido, la comunidad gay ha ido ganando mayor reconocimiento. En octubre de 2000 ganaron el derecho de que *gays* y lesbianas pudieran permanecer en las fuerzas armadas. Se han formado nuevos espacios de ciudadanía en aquellos lugares menos regulados por el propio Estado y que operan con la ayuda de voluntarios. Los derechos civiles también se han extendido por medio del uso de los derechos humanos internacionales.

Por otra parte, los flujos económicos a través de las fronteras características de la globalización, así como los flujos de personas a través de las fronteras nacionales, han puesto una gran presión al Estado tanto en la política como a las concepciones sobre la ciudadanía. En las últimas cuatro décadas, la migración masiva ha tenido una intensidad y amplitud nunca vistas, llevando a la formación de sociedades multiétnicas alrededor del mundo, y también a una creciente demanda por el reconocimiento y resistencia de los derechos y obligaciones ciudadanas. En años recientes se ha desarrollado un importante fenómeno llamado “migración transnacional”, se trata de nuevo modelo, un patrón de migración en el que los migrantes viven una binacionalidad, estableciendo hogares y lugares de trabajo en más de un Estado nación, lo que implica repensar los tradicionales derechos sociales frente a los cambios que están ocurriendo a nivel global, los cuales se han visto afectados por la implementación de políticas de carácter neoliberal (Pérez, 2007, pp. 180-215).

La migración transnacional tiene enormes implicaciones para el concepto y práctica de la ciudadanía, dando lugar a una nueva manera de pensar la identidad nacional y la pertenencia entre los propios migrantes. Por ejemplo, para algunos estados pobres, como México, República Dominicana e India, las remesas económicas que los migrantes envían de vuelta a “casa” se han convertido en una parte indispensable de la economía de los países receptores. Antes que arriesgarse

a perder la lealtad de esos migrantes, muchos de los cuales han establecido empleos y residencia en ciudades de países principales, los estados más pobres ofrecen beneficios como la “doble ciudadanía”, la cual, además de conferir un sentido de identidad nacional y un compromiso constantes, puede ofrecer importantes beneficios materiales, como el derecho a heredar propiedades.

Lo que preocupa a investigadores como Martín (2000, pp. 25-31) es que la doble ciudadanía es el producto de razones instrumentales o egoístas más que una expresión de compromiso real. Qué tanto esta ciudadanía dual puede ser carente de cohesión, unidad, pertenencia, identificación con la nación, lealtad, sacrificio, solidaridad, etc. Esto puede significar graves problemas, en primer lugar, una degradación ante el resto de la población del significado de la ciudadanía, más allá de una mera alianza de convivencia y, en segundo lugar, una falta de coherencia de la institución ciudadana, la cual contribuye significativamente al pegamento que ayuda a sociedades poliétnicas a encontrar alguna medida de unidad.

La doble ciudadanía es sólo un ejemplo de las muchas reformas que se están proponiendo o implementando como resultado de nuevas tensiones características de la reestructuración global. El Estado, en cierto sentido, se ha desterritorializado, de modo que su fundamento sobre una comunidad nacional ya no corresponde directamente a sus límites territoriales y se han reterritorializado actividades económicas, políticas y gubernamentales, a nivel regional e internacional (Keating, 1997, pp. 383-398). La doble ciudadanía confiere identidad dentro de una comunidad nacional sin la necesidad de vivir o trabajar en ella y, con el acuerdo legal, la identidad nacional puede compartirse con otra nación.

En relación con lo anterior, un ejemplo sobre formaciones ciudadanas destacado por Marston y Mitchell (2004, pp. 106-110) es el caso de movimiento de decenas de miles de personas en las décadas de los ochenta y noventa que dejaron Hong Kong para ir a Canadá, principalmente debido a la transferencia pendiente del control de Gran Bretaña a la República Popular China en 1997. En Canadá, además del proceso de inmigración basado en un sistema de puntos, se adhirió un programa de inmigración de negocios especial en los años ochenta que permitió que inversionistas acaudalados y empresarios recibieran visas y entraran al país con facilidad. El programa de inmigración de negocios, establecido en 1978, pero ampliamente expandido en 1984 y 1986, fue explícitamente diseñado para atraer a quienes pudieran contribuir al desarrollo económico de Canadá. Para 1991 se requería que los inversionistas en este programa tuvieran un valor personal neto de por lo menos \$500,000 dólares canadienses y prometieran invertir \$350,000 en un proyecto de inversión canadiense. De los empresarios se esperaba que tuvieran un cierto récord de negocios y que abrieran un negocio en Canadá empleando, al

menos, a un canadiense. Después de tres años de residencia en Canadá, los inmigrantes podrían solicitar la ciudadanía canadiense.

La llegada de los chinos y la transformación del espacio provocada por estos, al construir, por ejemplo, enormes casas en los vecindarios, ocasionó en la sociedad tensas discusiones sobre la inmigración, la ciudadanía y lo que significaba ser canadiense. Por primera vez, muchos residentes canadienses cuestionaron las políticas estatales en torno al asunto de la ciudadanía, algo que se daba por sentado hasta ese momento. Se interrogó y cuestionó la legitimidad del Estado para definir la política de inmigración y la ciudadanía.

La propia introducción de la categoría “negocios” para la inmigración redujo la legitimidad del Estado como una entidad autónoma. A través de la “venta de pasaportes” al mejor postor, la ciudadanía se volvió, implícita y explícitamente, un asunto comercial, más que un estatus político. Se dieron un conjunto de derechos selectivos ofrecidos a prospectos ciudadanos acaudalados, lo cual no tiene características democráticas o de igualdad para el acceso a la ciudadanía, sino, meramente economicistas. La protección de la ciudadanía, en términos de sus derechos y obligaciones, se hizo cada vez más dispar, selectiva y fragmentada. En cierto sentido, parece ser un regreso, a un tipo de ciudadanía, para aquellos que poseen propiedades, a la manera de la antigua ciudad-estado en Grecia, donde la ciudadanía se limitaba a las clases privilegiadas (Riesenberg, 1992).

En la historia moderna de la formación de la ciudadanía en Occidente, se estableció que la existencia de la comunidad de ciudadanos se encontraba dentro de las fronteras nacionales. A medida que históricamente se establecieron derechos a la ciudadanía permaneció este sentido de comunidad nacional restringida a un territorio por el Estado nación (Schnapper, 2001, pp. 93-94). No obstante, con la llegada de nuevos actores transnacionales, como los inmigrantes chinos de Hong Kong, esta conexión espacial normativa entre Estado nación y ciudadanía presenta una serie de contradicciones e incertidumbres. Los derechos y obligaciones de la ciudadanía en Canadá ya no están tan estrechamente ligados a la idea de una comunidad limitada por fronteras estatales. El caso de los inmigrantes chinos describe cómo una formación de ciudadanía se ha movido de un sentido de comunidad local a uno transnacional.

El surgimiento de comunidades sociales y políticas transnacionales constituidas por la migración transfronteriza comienzan a funcionar como base para nuevas formas de identidad ciudadana al punto que los miembros de la comunidad logran mantener identificación y solidaridades unos con otros a través de divisiones estatales territoriales. Estas son, entonces, identidades ciudadanas que surgen de redes, actividades económicas, políticas y culturales que abarcan a la

sociedad, tanto a la de origen como a la sociedad huésped (Sassen, 2002, pp. 277-291). La migración transnacional contemporánea plantea un importante desafío a las concepciones modernas de ciudadanía, genera relaciones complejas y multifacéticas entre individuos, territorios, estados nación, mercados de trabajo, comunidades y hogares.

## **Políticas públicas y derechos sociales**

El tema de las políticas públicas se ha vuelto sumamente relevante para entender de qué forma se pueden enfrentar los problemas de marginación o exclusión social que surgen en las ciudades. Una política pública advierte el estudio sobre “un conjunto de decisiones interrelacionadas efectuadas por un actor o grupo de actores políticos preocupados por elegir metas y medios para alcanzarlas” (Jenkins, 1978, p.15). Las políticas públicas forman parte de una serie de acciones gubernamentales, es decir, de actividades del Estado que se materializan en la administración pública como decisiones que se toman en condiciones específicas. El análisis de políticas públicas es posible realizarlo a través de una perspectiva por etapas e interdependiente, donde se considera el análisis de la gestación y estructuración del tema, la definición y la instrumentación que permitirán generar la acción pública y la evaluación (González y Pérez, 2016).

En particular, consideramos que la investigación acerca de la gestación y la estructuración de la agenda constituyen una de las fases más relevantes de las políticas públicas. Por agenda de gobierno, se comprende al conjunto de problemas, demandas, cuestiones y asuntos que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su atención. Roger Cobb y Charles Elder (1987, p.126) plantean que la agenda está conformada por aquellas demandas que los formuladores de las políticas han seleccionado y se sienten obligados a actuar. Distinguen entre una agenda sistémica (abstracta) y una agenda institucional (específica) para identificar el tipo de asuntos y su tratamiento legítimo por parte de una autoridad pública, así como reconocer la forma en que ciertos asuntos derivan de la atención y visibilidad en una comunidad política.

La investigación sobre la gestación y estructuración de la agenda constituye una noción que permite reconocer la manera en que un determinado régimen político incorpora problemas en su lista de prioridades y demanda el análisis sobre el procesamiento de los conflictos que se presentan en el sistema político. Por ejemplo, en el caso de las políticas urbanas en la Ciudad de México, es importante matizar que la construcción de la agenda desde el gobierno advierte serias dificultades en la medida en que la participación de diversos actores de la sociedad

es fundamental para lograr mayor consenso y legitimidad a la acción de gobierno. Desde esta postura, y en contraste, creemos que la construcción de la agenda desde la ciudadanía tiene una connotación diferente para comprender la ampliación de la esfera pública en los procesos de decisión pública y política. La agenda ciudadana supone una participación activa de las personas para promover la defensa de sus derechos ciudadanos y lograr ampliar los canales de intervención respecto del Estado (González y Pérez, 2016).

Como destaca Nuria Cunnill (1997, pp.67-68), la noción de agenda ciudadana se basa en una concepción fuerte de la sociedad civil con respecto al aparato estatal en la que se promueve, sistemáticamente, la participación activa de los ciudadanos en los procesos de buen gobierno. A este respecto, el análisis acerca de la agenda de gobierno es posible que sea mucho más evidente en aquellas sociedades donde predominan condiciones de igualdad y apertura a la participación de sus ciudadanos y se encuentre vinculado a las condiciones socioeconómicas existentes que hacen posible el reconocimiento y transformación de su espacio de vida. La participación activa de la ciudadanía permite ejercer una presión significativa hacia el gobierno para hacer cumplir los derechos sociales que tradicionalmente han sido vistos como un conjunto de derechos que ejerce el ciudadano de forma pasiva.

Debemos destacar que los derechos sociales presuponen ser derechos de prestación por parte de los poderes públicos; los derechos sociales presuponen un Estado intervencionista, un Estado redistributivo-asistencial que acepta la responsabilidad de garantizar a todos sus ciudadanos un mínimo de bienestar (Contreras, 1994, pp.17-18). Cuando se habla de derechos de prestación, se hace referencia a aquellos derechos que otorgan a su titular el poder de exigir prestaciones positivas, de modo que puede exigir al Estado o a otros el cumplimiento de determinadas actuaciones. Éstos tienen por objeto concretas prestaciones de bienes o servicios. En definitiva, se convierten en prestaciones necesarias para proteger y materializar la libertad individual. Son derechos de prestación los siguientes: el derecho a la educación, los derechos de los niños a la protección de los padres y de los poderes públicos, el derecho al trabajo y remuneración suficiente, el derecho de acceso a la cultura y al desarrollo integral de la personalidad, el derecho de la familia a la protección social, económica y jurídica de los poderes públicos, el derecho a la formación profesional, seguridad e higiene en el trabajo, el derecho a la seguridad social, el derecho a la salud, derecho a disfrutar del medio ambiente, el derecho a una vivienda digna, los derechos de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, derechos de los ancianos, los derechos de los consumidores y usuarios a la defensa de la seguridad, la salud y de sus intereses (Martínez de Pisón, 1998, pp. 95-96).

Los derechos sociales presuponen la necesidad de una actividad positiva del Estado; tienen, en suma, un carácter positivo, de “dar o hacer”. Los derechos sociales crean obligaciones positivas en la medida en que son sólo realizables a través de la acción social del Estado. Precisamente, por este carácter, son derechos que se convierten en exigencias de actuar y en requerimientos por parte de los ciudadanos para que el poder público actúe. Los derechos sociales se convierten en exigencias para la acción gubernamental y el desarrollo de infraestructura básica como la construcción de hospitales, escuelas, financiación de la medicina y la educación, entre otros, y en la implantación de numerosos servicios sociales que promuevan una vida digna a los ciudadanos.

Una vez establecido que los derechos sociales son “derechos de crédito”, frente a los poderes públicos, esto es, que obligan a éstos a desarrollar alguna actuación positiva, importa determinar los tipos de actuaciones. Contreras (1994, pp. 20-21) establece que los derechos sociales pueden dar lugar a tres formas de intervención pública, a saber:

- a) *La regulación de actividades privadas.* Comprende todas las actividades de reglamentación o incitación susceptibles de modificar el comportamiento de los agentes económicos. Incluiría, por tanto, medidas como la fijación de un salario mínimo interpersonal, la limitación de la jornada laboral, la reglamentación de las condiciones de trabajo, etc. Estas intervenciones respetan, en general, los mecanismos del mercado, aunque precisando o modificando sus reglas de juego.
- b) *Las transferencias de recursos monetarios.* Tiene lugar cada vez que los poderes públicos toman el dinero de unos para entregarlos a otros. El ejemplo más significativo son las cotizaciones de la seguridad social: las sumas deducidas de los ingresos de empresarios y trabajadores son después redistribuidas bajo la forma de prestaciones monetarias para los enfermos, los jubilados, las familias, entre otros.
- c) *La provisión de bienes o servicios.* Tiene lugar cuando los poderes públicos garantizan por sí mismos, al margen del mercado (esto es, gratuita o cuasi gratuitamente), la producción y distribución a la población de ciertos bienes o servicios. Los ejemplos citados son la educación, la asistencia sanitaria, la animación cultural, las viviendas sociales, el transporte público. El usuario disfruta de tales servicios sin pagar nada (escuela pública) o pagando un precio inferior al que resultaría del funcionamiento del mercado (transporte).

Partiendo de lo antes mencionado, uno de los temas que están presentes en la mayor parte de las agendas políticas en los gobiernos de las ciudades en vías de desarrollo es el asunto de la pobreza y sus implicaciones en el espacio público. Existe

un cierto consenso respecto a que la pobreza refiere una situación que impide al individuo satisfacer una o más necesidades básicas y que, por ese sólo hecho, le priva de participar activamente en la vida de una comunidad. La pobreza urbana advierte la falta de acceso a oportunidades de empleo e ingreso, inseguridad, mala calidad de servicios y vivienda, violencia e insalubridad, así como la carencia de mecanismos de protección social y acceso limitado a servicios de salud y educativos, entre otros (Cordera, R; Ziccardi, A, *et al.*, 2008). Es decir, la pobreza se vuelve un factor clave que impide el pleno ejercicio de los derechos sociales de la ciudadanía.

Desde esta visión, una gran parte de las grandes ciudades que poseen problemas de marginación y pobreza reflejan no sólo los efectos de los procesos de transformación económica, social y cultural derivadas de la globalización y de las políticas neoliberales y de la disminución de la agenda de política social, sino que evidencian las contradicciones de las políticas públicas dirigidas hacia la desigualdad, la inestabilidad económica y la integración social. Desde la década de los noventa en América Latina, la construcción de una agenda de política social se hizo evidente para enfrentar los efectos de la crisis económica y social de la década anterior, viéndose afectada la aplicación de los derechos sociales.

En relación con lo anterior, Kliksberg (1989) mostró un diagnóstico acerca de los impactos de la crisis económica y la desigualdad existente en diversos ámbitos de la región, así como también planteó la necesidad de reformar al Estado ante la ineficacia de su aparato administrativo-institucional en el contexto de los procesos de democratización identificados en esta región. Por su parte, el Banco Mundial (Baharaoglu, Kessides, 2002) ha indicado que existe un círculo de la pobreza urbana, en el cual la falta de oportunidades limita el acceso a los mercados formales y propicia una disminución en las condiciones de vida de las personas y sus familias, además de la carencia de servicios, aumento de la informalidad y escasa movilidad social.

Derivado de lo anterior, tenemos como resultado la exclusión social y la incapacidad de los ciudadanos de ejercer sus derechos sociales, reforzándose así las desigualdades, la pobreza y las determinaciones estructurales de un determinado sistema económico y social. Rolando Cordera y Alicia Ziccardi precisan que:

la exclusión social hace referencia a una situación generalizada de desempleo de larga duración, inestabilidad, flexibilidad y degradación de las condiciones prevalecientes del mercado del trabajo urbano, al incremento del déficit de vivienda, a la aparición de nuevas formas de pobreza entre inmigrantes, mujeres y jóvenes, así como también a los procesos que se enmarcan en la crisis del Estado benefactor y de los sistemas de la seguridad social (Cordera y Ziccardi, 2008, pp.12-13).

En este mismo sentido, Subirats (2004) advierte que la exclusión social

conlleva a una visión de aquellos factores estructurales que inciden en la fragmentación tridimensional de la sociedad, que tiene un impacto sobre el empleo e implica un déficit de inclusión del Estado de bienestar que ha acentuado las fracturas entre la ciudadanía y la segregación de ciertos mercados de bienestar.

Se trata de un fenómeno imposible de separar de la política [...], la exclusión social no está inscrita de forma fatalista en el destino de ninguna sociedad, sino que es susceptible de ser abordada desde los valores, desde la acción colectiva, desde la práctica institucional y desde las políticas públicas (Cordera y Ziccardi, 2008, p.13).

Desde otra postura, se considera que las situaciones de exclusión social son impulsadas por las desigualdades existentes en un sistema económico y social, así como por la incapacidad o ineficacia de los gobiernos para definir la cuestión social como un asunto de vital importancia para la integración de sus sociedades. De hecho, el concepto refiere, asimismo, a un proceso creciente de vulnerabilidad que afecta a los sectores sociales más desfavorecidos y afectados por las contradicciones e impactos negativos de las políticas económicas. Podemos decir que la exclusión social es resultado de la correcta aplicación o ejercicio de los derechos sociales por parte de los ciudadanos (González y Pérez, 2016).

En sociedades con una alta heterogeneidad, la exclusión social conlleva un análisis más amplio acerca de los problemas de fragmentación, coordinación e integración social para comprender asuntos concretos en materia de participación en el mercado laboral, la participación en asuntos públicos y políticos. Coincidimos con Subirats (2004, pp.19-20) cuando advierte que la exclusión social no sólo es un proceso arraigado en la estructura económica y social, sino que es un fenómeno dinámico y en constante expansión. Asociado con la pobreza, la exclusión social implica el análisis de ciertos factores o déficits que se interrelacionan y retroalimentan entre sí.

## Conclusiones

La visión tradicional de la teoría política en dimensiones geográficas dadas por hecho sobre la ciudadanía y la democracia, o su preocupación por conceptos relativamente simples de escala y políticas contenidas geográficamente, se deriva de concepciones universalizantes de los derechos ciudadanos y la democracia. Esta visión puede ser transformada al afirmar la diferencia y diversidad sobre el falso universalismo, esta inversión puede empatar con la preferencia ya profundamente enraizada de la geografía por el valor de lo particular y lo específico, incluido lo local y territorial.

El debate sobre el proceso de reconfiguración del mapa político está aún activo



y la naturaleza de la democracia aplicada en distintos contextos espaciales de estados, regiones y localidades está por investigarse. La ciudadanía, a pesar de una democracia formal que parece hacerse cada vez más presente, se enfrenta a un conjunto de nuevas incertidumbres. Incertidumbres que tienen que ver con las formas de inclusión y exclusión de poblaciones migrantes; incertidumbre acerca de la localización del poder soberano; incertidumbres acerca de las prioridades del derecho nacional o incertidumbre sobre la reconfiguración de identidades culturales. Estas incertidumbres pueden ser enfrentadas gracias a la aplicación de políticas públicas eficientes y eficaces, las cuales deben tomar en cuenta todos los aspectos mencionados para evitar caer en las mismas fallas enunciadas en este trabajo.

La ciudadanía es un concepto en constante construcción y reconstrucción, particularmente en periodos de transformación estructural a gran escala. Más importante aún, es un entendimiento de cómo han ocurrido esos cambios y qué tanto lejos pueden llegar, especialmente transformaciones que permitan una mayor igualdad y justicia para poblaciones diversas y dinámicas. La escala geográfica está centralmente implicada en contribuir al entendimiento de las formaciones de ciudadanía. Qué escalas son importantes para la producción de un tipo de ciudadanía, depende de las particularidades de distintos momentos histórico-geográficos. La organización socioespacial afecta profundamente y es afectada por el discurso y las prácticas de las formaciones de los derechos de ciudadanía.

La ciudadanía ha atraído mucha atención en años recientes debido a los ampliamente esparcidos cambios económicos, sociales, culturales y políticos que han ocurrido a diferentes escalas y al surgimiento de nuevas demandas de derechos individuales y grupales. El reto hoy es promover igualdad por medio de un marco de referencia de los derechos sociales que reconozca distintas maneras de pertenencia. En particular, ello requiere repensar los espacios en los que los individuos y grupos pueden incorporarse como ciudadanos sin confinarlos a espacios nacionales y la rígida división público/privado. Hay que enfatizar la atención hacia las complejidades y ambigüedades de la práctica de ciudadanía a distintas escalas y en diferentes lugares en los que pueda converger todo tipo de población, que provoquen un sentimiento de inclusión y pertenencia, que coadyuven a la participación y con ello a la legitimación que implica; el diseño de dichos espacios es de suma importancia.

En las grandes ciudades, la marginación, la pobreza y la exclusión social son evidentes, este tipo de problemas que padece una parte importante de la población constituye un problema importante y advierte la necesidad de revisar la capacidad institucional existente para enfrentar por diferentes medios sus causas. Por ello, se

vuelve fundamental para la agenda de gobierno la implementación de políticas públicas que resguarden y garanticen los derechos sociales. Este es un aspecto importante para el futuro hacedor de políticas públicas, en el sentido de aportarle los distintos factores que afectan a la ciudadanía, la exclusión y la marginación no sólo en lugares urbanos, sino, sobre todo, en el diseño de los espacios urbanos. Aportarle estos aspectos con ejemplos concretos le ayuda a no repetir el diseño e implementación de políticas públicas que no contribuyen a mejorar las condiciones deficientes mencionadas.

El análisis demanda un ejercicio de reconocimiento sobre aquellos factores económicos, sociales y culturales que afectan el ejercicio de los derechos sociales, los mecanismos de acceso, integración y desarrollo de las personas y del mejoramiento de sus condiciones sociales de vida. La visión económica, limitada solo a la generación de empleos, no ha sido efectiva, por el contrario, ha marcado desigualdades y marginación; por ello es importante tomar en cuenta, como mínimo, algunos de los aspectos aquí enunciados para rediseñar y reconstruir espacios que generen inclusión, menor pobreza y desigualdad, y que contribuyan al sentido de identidad y pertenencia, participación y legitimidad.

## Bibliografía

- Balibar, É. (2004). *Derecho de Ciudad. Cultura y Política en Democracia*. Buenos Aires: Nueva Vision.
- Baharaoglu, K. (2002). *Urban Poverty. A Sourcebook for Poverty Reduction Strategies*. Washington: Word Bank.
- Cobb, Roger y Elder, C. (1987). *Participación en política americana. La dinámica de estructuración de la agenda*. México: Noema Editores.
- Contreras, F. J. (1994). *Derechos Sociales: Teoría e Ideología*. Madrid: Tecnos.
- Cordera, R., Ziccardi, A., Ramírez y P., Lomelí (Coords.) (2008). *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la Ciudad de México*. México: Siglo XXI Editores.
- Cunnill, N. (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Venezuela: Centro Latinoamericano de la Administración para el Desarrollo (CLAD).
- García, N. (1995). *Consumidores y Ciudadanos. Conflictos Multiculturales de la Globalización*. México: Grijalbo.
- González, M. y Pérez, G. (2016). Políticas Públicas, Derechos Sociales y Ciudadanía: El Caso de la Delegación Álvaro Obregón en la Ciudad de México. En C. R. Aguilar Astorga y M. del P. Berrios Navarro (Coords.), *Derechos y Políticas Públicas. Desafíos Políticos e Institucionales en México*. México: UAM-Lerma/Juan Pablos Editor.
- Held, D. (1997). *La Democracia y el Orden Global. Del Estado Moderno al Gobierno Cosmopolita*. Barcelona: Paidós.
- Holston, J. (2002). Urban Citizenship and Globalization. En A. J. Scott (Ed.), *Global City-Regions, Trends, Theory, Policy*. Oxford: Oxford University Press.

- Isin, F. (1996). Global City-Regions and Citizenship. En R. Keil, G. R. Wekerle y D. V.J. Bell (Eds.), *Local Places in the Age of the Global City*. Montreal: Black Rose Books.
- Isin, E. F. (2002). City, Democracy and Citizenship: Historical Images, Contemporary Practices. En E. F. Isin y B. S. Turner (Eds.), *Handbook of Citizenship Studies*. Londres: Sage.
- Jenkins, W. (1978). *Policy, Analysis: A Political and Organizational Perspective*. Londres: Martin Robertson.
- Jenson, J. (1996). Post-Fordist Citizenship: Struggling to be Born. En R. Keil, G. R. Wekerle y D. V.J. Bell (Eds.), *Local Places in the Age of the Global City*. Montreal: Black Rose Books.
- Jones, A. (2004). The Geopolitics of Democracy and Citizenship in Latin America. En C. Barnett. y M. Low (Eds.), *Spaces of Democracy: Geographical Perspectives on Citizenship, Participation and Representation*. Londres: Sage Publications.
- Keating, M. (1997). The Invention of Regions: Political Restructuring and Territorial Government in Western Europe. *Environment and Planning C; Government and Policy*, 15(4), 383-398.
- Kliksberg, B. (1989). *Cómo transformar al Estado. Más allá de mitos y dogmas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kofman, E. (2003). Rights and Citizenship. En J. Agnew, K. Mitchell y G. Toal (Eds.), *A Companion to Political Geography*. Reino Unido: Blackwell Publishing.
- Marston, S. A. y Katharyne, M. (2004). Citizens and the State: Citizenship Formations in Space and Time. En C. Barnett y M. Low (Eds.), *Spaces of Democracy: Geographical Perspectives on Citizenship, Participation and Representation*. Londres: Sage Publications.
- Martin, D. A. (2000). Introduction. Part One: Citizenship in Countries of Immigration. D. B. Klusmeyer y T. A. Aleinikoff (Eds.), *From Migrants to Citizens. Membership in a Changing World*. Washington, D. C.: Carnegie Endowment for International Peace.
- Martínez, J. (1998). *Políticas de Bienestar. Un Estudio Sobre los Derechos Sociales*. Madrid: Universidad de la Rioja/Tecnos.
- Mitchell, D. (2003). *The Right to the City. Social Justice and The Fight for Public Space*. Nueva York: The Guilford Press.
- Pérez, G. (2007). Ciudadanía Social, Estado del Bienestar y Derechos Sociales. Teoría y Problemática Actual Frente a la Globalización. En L. Valencia Escamilla (coord.), *Representación Política, Instituciones y Gobernanza*. México: Ed. Eón/UAM-Azcapotzalco/CONACYT.
- Riesenberg, P. (1992). *Citizenship in the Western Tradition. Plato to Rousseau*. Carolina del Norte: The University of North Carolina Press.
- Sassen, S. (2002). Towards Post-National and Denationalized Citizenship. En E. F. Isin y B. S. Turner (Eds.), *Handbook of Citizenship Studies*. Londres: Sage.
- Schnapper, D. (2001). *La Comunidad de los Ciudadanos. Acerca de la Idea Moderna de Nación*. Madrid: Alianza.
- Scott, A., J., Agnew, J., Soja, E. W., y Storper, M. (2001). Global City Regions. En A. J. Scott (Ed.), *Global City-Regions. Trends, Theory, Policy*. Oxford: Oxford University Press.
- Stasiulis, D. K. y Bakan, A. B. (2005). *Negotiating Citizenship. Migrant Women in Canada and the Global System*. Toronto: University of Toronto Press.
- Subirats, J. et al (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. España: Fundación La Caixa.

Recibido el 8 de febrero de 2021

Aceptado el 11 de junio de 2021